



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

**13238***Departamento financiero.- Aprobación definitiva modificación de crédito SC008 i CE en el Presupuesto Propio de 2015*

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 8 de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con la aplicación del Remanente de Tesorería del 2014 en el Presupuesto Propio de la Corporación para 2015, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 30 de julio de 2015, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las partidas afectadas:

A) AUMENTO DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédito Ant.	Aumento	Crédito Def.
II	Gastos ctes. en bienes y servicios	106.528.897,16	7.510.882,14	114.039.779,30
III	Gastos financieros	15.796.494,95	300.688,08	16.097.183,03
VI	Inversiones reales	20.643.702,40	4.455.949,01	25.099.651,41
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS		12.267.519,23	
B) AUMENTO DE INGRESOS				
CAP	Descripción	Prev. Anterior	Aumento	Prev. Def.
VIII	Activos financieros	14.995.441,61	12.267.519,23	27.262.960,84
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		12.267.519,23	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 24 de agosto de 2015

**La Directora Financiera,**  
Maria del Mar Lázaro Meca

